



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

76/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de una garita de espera del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la parada N.º 190, ubicada en la intersección de la avenida Héroes de Malvinas y calle Albatros del barrio Los Morros, para los usuarios que deben aguardar el colectivo que transita por dicha arteria.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 17 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 12/03/2021, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia